



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

14000

Interposición recurso contencioso administrativo, frente a Gobierno de las Islas Baleares, sobre el Decreto 42/2025 de 1 de agosto por el cual se establecen la ordenación y el currículum de la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares y se modifica el Decreto 4/2023 de 13 de febrero

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971712632 Fax: DIR3: J00001623

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2025 0000798

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000846 / 2025

Sobre ACCION ADMINISTRATIVA Y ACTO ADMINISTR.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora D^a. MATILDE TERESA SEGURA SEGUI , en nombre y representación de ASSOCIACIO AUTONOMICA EDUCACIO I GESTIO-ESCOLA CATOLICA DE LES ILLES BALEARS , frente a GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES, sobre el DECRET 42/2025 DE 1 DE AGOST pel qual s'estableixen l'ordenació i el currículum de l'educació secundària obligatòria a les Illes Balears y es modifica el Decret 4/2023 de 13 de febrer.

En cumplimiento de la diligencia de ordenación de la fecha y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

Palma, a tres de diciembre de dos mil veinticinco

La letrada de la Administración de Justicia

Paula Cristina Juan Salva